PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS CARLOS GALVIS LAZARO
DEMANDADO: PIER ALEXANDER GALVIS CASTILLO
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00148-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: *Pasa al despacho del señor Juez memorial presentado por el apoderado de la parte demandante en el cual desiste del recurso de apelación interpuesto subsidiariamente en contra del auto de fecha 24 de septiembre del año en curso. Bucaramanga, 21 de noviembre de 2020.*

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2020-00148-00

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y por encontrarlo procedente conforme al artículo 316 del C.G.P., se **ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación** formulado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha 24 de septiembre de 2020, por medio del cual se rechazó la demanda.

Ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVESE el expediente, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 083 del 04 de diciembre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b35202cd34d733979bc14b3c1037b9e29625e2ea31b5972c7d0a8b40895b1df1
Documento generado en 03/12/2020 03:02:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica